



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y
CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA
CONVENIDA

Acta de Inicio de Auditoría
AUD/DIR/JAL/FORTALECE-TIZAPÁN EL
ALTO/2018
Programa Fondo para el Fortalecimiento de la
Infraestructura Estatal y Municipal
(FORTALECE)
Ejercicio Presupuestal 2017
Entidad Ejecutora: Ayuntamiento de Tizapán el
Alto, Jalisco.

FOLIO: 272018-001

En el Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 23 de Julio de 2018, el Ing. Eliezer Jamín Ibáñez Meza y la L.A.E. Teresa Guadalupe Sierra García, Personal Contratado y Auditor adscritos a la Contraloría del Estado de Jalisco, quienes se identifican con las credenciales números: 1331120487853 y 2661029392125 respectivamente, expedidas a su favor por el Instituto Federal Electoral, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Ayuntamiento de Tizapán el Alto, Jalisco, ubicado en Calle Independencia No. 170, Colonia Centro, C.P. 49400, en éste lugar, a efecto de hacer constar los siguientes-----

Hechos-----

En las oficinas, en la hora y fecha mencionadas, los auditores actuantes procedieron a identificarse, exhibiendo los documentos citados, ante la presencia del Ing. Fernando García Hernández, Proyectista de Obras Públicas Municipales, quien es designado por el C. José Santiago Coronado Valencia, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto, Jalisco, como responsable de atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número PM 93/2018, de fecha 23 de Julio de 2018, adscrito al Ayuntamiento de Tizapán el Alto, Jalisco y a quien para los efectos de desahogo de los trabajos que de la misma se contrae, se le solicita se identifique, exhibiendo la credencial con folio número 0460082930368, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador a quien en este acto se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitada.-----

A continuación, los auditores actuantes hacen constar que con el presente acto se hace entrega de la orden de la auditoría número AUD/DIR/JAL/FORTALECE-TIZAPÁN EL ALTO/2018, emitida con oficio número 2720/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 05 de Julio del 2018, suscrito por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco. Por su parte, el representante del Ayuntamiento de Tizapán el Alto, Jalisco, firma de recibido de su puño y letra, en una copia de la misma orden de auditoría, acto con el que se tiene formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, y se da inicio a la misma, para los efectos del desahogo de los trabajos que de la misma se contrae. -----

Así mismo, el personal actuante expone al responsable de atender la auditoría, el alcance de los trabajos a desarrollar, que consisten en la revisión al 100% financieramente de los recursos autorizados al Programa citado y por la parte técnica se hará revisión física de 07 obras y documental al 100% de 01 obra, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de la auditoría citada, mismos que estarán enfocados a revisar que la aplicación de los recursos del Programa, correspondiente al ejercicio presupuestal 2017, se haya realizado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se haya logrado de manera eficaz y congruente con las disposiciones aplicables, de lo anterior cabe hacer mención que la revisión se realizará en las oficinas que ocupa el ente auditado del 23 al 27 de Julio del año en curso.-----

-----PASA AL FOLIO: 272018-002-----

Laura A. Bejorge Mtz



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Acta de Inicio de Auditoría
AUD/DIR/JAL/FORTALECE-TIZAPÁN EL ALTO/2018
Programa Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)
Ejercicio Presupuestal 2017
Entidad Ejecutora: Ayuntamiento de Tizapán el Alto, Jalisco.

-----VIENE DEL FOLIO: 272018-001-----

FOLIO: 272018-002

Acto seguido, se acuerda designar como testigos a los L.C.P. José Luis Anaya Rico y C. Laura Andrea Bojorge Martínez; Encargado de Hacienda Municipal y Secretaría quienes exhiben las credenciales con folios números "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" respectivamente, expedidas a su favor por el Instituto Nacional Electoral e Instituto Federal Electoral.

El Ing. Fernando García Hernández, Proyectista de Obras Públicas, previo apercibimiento para conducirse con la verdad y advertido de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de [REDACTED] años, estado civil [REDACTED], originario de Chapala, Jalisco, con domicilio en la calle [REDACTED], "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" y Registro Federal de Contribuyentes número [REDACTED] en relación con el objeto de esta diligencia manifiesta que con este acto se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que le formulen los auditores actuantes para que cumplan su cometido, debiendo entregar toda la documentación que sea solicitada, incluso aquella que sea muy particular debido a la naturaleza del programa, lo cual le es comunicado mediante oficio número 2721/DGVCO/DAOC/2018 de fecha 05 de Julio de 2018, y en caso de que la información no exista, deberá entregar oportunamente por escrito la manifestación firmada por el titular responsable para atender la Auditoría. Asimismo, manifiesta que le fueron explicados, el alcance de los trabajos y los tiempos de su desarrollo.

Durante la etapa de la planeación de la auditoría se tenía como vigente en funciones a la Prof. Zoila Vázquez Mendoza, Presidenta Municipal Interina del H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto, dirigiéndole a la antes mencionada los oficios correspondiente de la auditoría en comento, a la fecha de la apertura de esta acta, se nos hace del conocimiento que a partir del viernes 20 de julio del presente año, vuelve en función a su cargo el C. José Santiago Coronado Valencia como Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto, Jalisco, acto seguido se no entrega Acta de Cabildo como constancia de lo antes mencionado.

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta actuación, siendo las 15:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares originales, de los cuales se entrega uno al servidor público con quien se entendió la diligencia.

-----Conste-----

-----PASA AL FOLIO: 272018-003-----

Laura A. Bojorge Mtc



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y
CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA
CONVENIDA

Acta de Inicio de Auditoría
AUD/DIR/JAL/FORTALECE-TIZAPÁN EL
ALTO/2018
Programa Fondo para el Fortalecimiento de la
Infraestructura Estatal y Municipal
(FORTALECE)
Ejercicio Presupuestal 2017
Entidad Ejecutora: Ayuntamiento de Tizapán el
Alto, Jalisco.

-----VIENE DEL FOLIO: 272018-002-----

FOLIO: 272018-003

Por el Ayuntamiento Tizapán el Alto, Jalisco.

Ing. Fernando García Hernández.
Proyectista de Obras Públicas Municipales.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco.

L.A.E. Teresa Guadalupe Sierra García.
Auditor.

Ing. Eliezer Jamín Ibáñez Meza.
Auditor Personal Contratado.

Testigos

L.C.P. José Luis Anaya Rico.
Encargado de Hacienda Municipal.

C. Laura Andrea Bojorge Martínez.
Secretaría.

Esta hoja con firmas pertenece al acta de inicio de la auditoría AUD/DIR/JAL/FORTALECE-TIZAPÁN EL ALTO/2018.

-----FIN DE TEXTO-----

Concepto	Dato eliminado	Motivación	Fundamento legal
"SE TESTA INFORMACION PERSONAL"	Número de folio de credencial para votar, de los titulares de los datos personales	En virtud de que, es información concerniente a una persona física identificada e identificable.	De conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; artículos 4 fracción V, 17 inciso c), 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
	Domicilio de los titulares de los datos personales		
	Clave de elector de credencial para votar, de los titulares de los datos personales		
	Edad de los titulares de los datos personales		